



TicketBAI

GIPUZKOAN | EN GIPUZKOA

LISTADO DE VALIDACIONES Y ERRORES DEL FICHERO DE MODIFICACIÓN DEL SERVICIO ZUZENDU ALTA

Versión 1.0



ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	2
2. CONTROL DE VERSIONES.....	3
2.1. VERSIÓN 1.0.....	3
3. VALIDACIONES	4
3.1. VALIDACIONES DE RECEPCIÓN.....	5
3.1.1. VALIDACIONES GENERALES.....	5
3.1.2. VALIDACIONES ESPECÍFICAS.....	10
4. LISTADO DE ERRORES	16
5. GESTIÓN DE FICHEROS Y SUS ERRORES	21
5.1. COMUNICACIÓN DE ERRORES	21
5.2. CONSULTA DE FICHEROS	21
5.3. ESTADO DE LOS FICHEROS	22
5.4. CORRECCIÓN DE ERRORES	23
6. ADVERTENCIAS	24



1. INTRODUCCIÓN

En el proceso de recepción de los ficheros de MODIFICACIÓN del servicio Zuzendu Alta la DFG realiza automáticamente una serie de validaciones. En este documento se detallan las validaciones que se realizan, la tipificación de los errores correspondientes a cada una de ellas, los códigos y descripciones asociadas a dichos errores.



2. CONTROL DE VERSIONES

2.1. VERSIÓN 1.0

- Creación del documento



3. VALIDACIONES

Se ha definido una única tipología de validaciones:

- VALIDACIONES DE RECEPCIÓN:

- Para validar los datos que se informan a nivel de petición al servicio, y que la estructura de etiquetas cumple el esquema en cuanto al orden, obligatoriedad, formato, longitud y si el valor debe coincidir con una serie de valores preestablecidos, en los casos que aplique.
- La no superación de las validaciones de recepción produce siempre el rechazo del fichero.
- La superación de las validaciones de recepción conlleva que el fichero sea recibido.

Cada validación y su error asociado se identifica mediante un código numérico. Asimismo, el primer dígito de este código permite reconocer su origen:

- 0XX y 5XXX · validaciones y errores creados para los servicios de recepción de ficheros de la obligación TicketBAI de la Diputación Foral de Gipuzkoa
- 1XXX, 2XXX, 3XXX o 4XXX · validaciones y errores equivalentes al SII (Suministro Inmediato de Información del IVA)
- 6XXX · validaciones y errores similares a los servicios de recepción de ficheros de la obligación TicketBAI de la Diputación Foral de Bizkaia

* Solamente se deberán modificar campos asociados a errores que no exijan la expedición de una factura rectificativa, pero sean consecuencia del resto de datos que deben informarse en el fichero de alta TicketBAI



3.1. VALIDACIONES DE RECEPCIÓN

3.1.1. VALIDACIONES GENERALES

Descripción de la Validación	Código de Error
Certificado remitente debe estar homologado y no revocado y no caducado (más de un mes)	001
El fichero tiene que cumplir el esquema XSD	002
El fichero debe incluir líneas de detalle	003
<i>Deben aparecer todos los datos obligatorios sin datos erróneos (NumFactura no vacío, FechaExpedicionFactura no superior a hoy, SignatureValueFirmaFactura, NumFacturaAnterior, SignatureValueFirmaFacturaAnterior cuando se informe el elemento EncadenamientoFacturaAnterior, LicenciaTBAI formato correcto, NIF emisor no admisible)</i>	004
Si el servicio de recepción no está disponible, se debe repetir la operación más tarde	006
El certificado remitente debe ser válido para emisor factura	007
El tamaño del mensaje no debe superar el tamaño permitido	017
El fichero a modificar debe haber sido recibido previamente en el sistema	021



Campo	Descripción de la Validación	Código de Error
SUJETOS · EMISOR		
ApellidosNombreRazonSocial	El campo <i>ApellidosNombreRazonSocial</i> no puede estar vacío	5030
SUJETOS · DESTINATARIOS · IDDESTINATARIO		
IDDestinatario	Debe informarse al menos un destinatario cuando el campo <i>FacturaSimplificada</i> sea ·N· o no esté informado, o cuando el campo <i>FacturaEmitidaSustituciónSimplificada</i> sea ·S·, o cuando el Código de <i>FacturaRectificativa</i> no sea ·R5·.	1158
	Si en el bloque <i>Sujeta NoExenta</i> se marca el <i>TipoNoExenta</i> ·S2·, el bloque <i>IDDestinatario</i> debe estar informado	1317
NIF	Si el campo <i>CuotaRecargoEquivalencia</i> está cumplimentado, el NIF del destinatario debe estar informado	1326
Dirección	Se debe informar el campo <i>Dirección</i> cuando <i>FacturaSimplificada</i> sea ·N· o no esté informada, o cuando el campo <i>FacturaEmitidaSustituciónSimplificada</i> sea ·S·, o cuando el Código de <i>FacturaRectificativa</i> no sea ·R5·.	5032
SUJETOS · DESTINATARIOS · IDDESTINATARIO · IDOTRO		
IDType	Cuando el <i>IDType</i> sea ·02· (NIF-IVA), los dos primeros caracteres del ID deben coincidir con el campo <i>CodigoPais</i> indicado	1146
	Si se marca <i>CausaExencion</i> ·E5·, la contraparte debe estar identificada a través del bloque <i>IDOTro</i> , con <i>IDType</i> igual a ·02·	1303
ID	NIF-IVA debe ser correcto para el país indicado. Control del Brexit	1104
CodigoPais	<i>CodigoPais</i> es obligatorio cuando <i>IDType</i> es distinto de ·02·	1124
	El valor del <i>CodigoPais</i> solo puede ser 'ES' cuando el <i>IDType</i> sea ·03·	1168



FACTURA · CABECERA FACTURA

SerieFactura	Si se trata de una factura rectificativa, del tipo que sea, debe estar identificada la <i>SerieFactura</i>	6016
FechaExpedicionFactura	El valor del campo <i>FechaExpedicionFactura</i> no puede ser superior a la fecha actual	1125
FacturaSimplificada	Cuando el campo <i>FacturaSimplificada</i> sea ·S·, la suma de las bases imponibles más las cuotas del bloque <i>Sujeta NoExenta</i> , más la suma de las bases imponibles del bloque <i>Sujeta Exenta</i> y la suma de los importes del bloque <i>NoSujeta</i> no debe ser superior a 3000€	1329

FACTURA · CABECERA FACTURA · FACTURA RECTIFICATIVA

Codigo	Si el <i>Codigo</i> de <i>FacturaRectificativa</i> es ·R3·, se debe informar el NIF del destinatario. Si el <i>Codigo</i> de <i>FacturaRectificativa</i> es R2 y no se ha informado el NIF del destinatario, el campo <i>IDType</i> debe ser ·02·	1321
--------	--	------

FACTURA · CABECERA FACTURA · FACTURA RECTIFICATIVA · IMPORTE RECTIFICACION SUSTITUTIVA

BaseRectificada	La <i>BaseRectificada</i> solo puede venir informada si Tipo (de rectificativa) es ·S·.	6019
CuotaRectificada	La <i>CuotaRectificada</i> solo puede venir informada si Tipo (de rectificativa) es ·S·.	6020
CuotaRecargoRectificada	La <i>CuotaRecargoRectificada</i> solo puede venir informada si Tipo (de rectificativa) es ·S·.	6021

FACTURA · CABECERA FACTURA · FACTURAS RECTIFICADAS SUSTITUIDAS

FacturasRectificadasSustituidas	Si el campo <i>FacturaEmitidaSustitucionSimplicada</i> es ·N· y el campo <i>FacturaRectificativa</i> no está informado, el campo <i>FacturasRectificadasSustituidas</i> no podrá venir informado	1137
IDFacturaRectificadaSustituida	En las facturas rectificativas se debe indicar la factura rectificada	011
	Si se trata de una factura emitida en sustitución de una factura simplificada, se debe identificar la factura sustituida	5034

FACTURA · CABECERA FACTURA · F. RECTIFICADAS SUSTITUIDAS · ID FACTURA RECTIFICADA SUSTITUIDA

FechaExpedicionFactura	El valor del campo <i>FechaExpedicionFactura</i> de factura rectificada no puede ser superior a la fecha actual	1125
------------------------	---	------



FACTURA · DATOS FACTURA

FechaOperacion	El campo <i>FechaOperacion</i> no puede ser superior a la fecha de expedición (salvo en las claves de operación ·14· y ·15·, en las que la fecha de operación puede ser posterior)	1167
ImporteTotalFactura	El <i>ImporteTotalFactura</i> debe ser igual a la suma de las bases imponibles más las cuotas del impuesto, más las cuotas recargo equivalencia del bloque Sujeta No Exenta, más la suma de las bases imponibles del bloque Sujeta Exenta y la suma de los importes del bloque No Sujeta. Esta validación no se aplicará cuando alguna clave de régimen sea ·03··05··06· o ·09·.	2025

FACTURA · DATOS FACTURA · DETALLES FACTURA · ID DETALLE FACTURA

IDDetalleFactura	El IVA calculado de alguna de las líneas debe coincidir con un tipo aceptado. Se debe informar el <i>ImporteUnitario</i> sin IVA, el <i>ImporteTotal</i> de la línea con IVA e indicar siempre en euros el <i>Descuento</i> aplicado.	5018
	El importe derivado de las líneas de detalle debe ser correcto	5029
DescripcionDetalle	El campo <i>DescripcionDetalle</i> es obligatorio y no puede estar vacío	5002
ImporteTotal	La suma del <i>ImporteTotal</i> de las líneas debe coincidir con el <i>ImporteTotalFactura</i> indicado	5015

FACTURA · DATOS FACTURA · CLAVES · IDCLAVE

ClaveRegimenVAOpTranscendencia	Si <i>ClaveRegimenVAOpTranscendencia</i> = ·02··04··09··10··14··15··17· no se admite ninguna otra clave de régimen adicional	1249
	Si la primera <i>ClaveRegimenVAOpTranscendencia</i> = ·07· entonces el valor de la segunda y tercera clave podrá ser = ·01··03··05··09··11··12··13··14··15·	
	Si la primera <i>ClaveRegimenVAOpTranscendencia</i> = ·05· entonces el valor de la segunda y tercera clave podrá ser = ·01··11··12··13··06··08·	
	Si la primera clave <i>ClaveRegimenVAOpTranscendencia</i> = ·06· entonces el valor de la segunda y tercera clave podrá ser = ·11··12··13··14··15·	
	Si la primera clave <i>ClaveRegimenVAOpTranscendencia</i> = ·11··12··13· entonces el valor de la segunda y tercera clave podrá ser = ·08··15·	
	Si la primera clave <i>ClaveRegimenVAOpTranscendencia</i> = ·03· entonces el valor de la segunda y tercera clave podrá ser = ·01·	
	Si la primera clave <i>ClaveRegimenVAOpTranscendencia</i> = ·08· entonces el valor de la segunda y tercera clave podrá ser = ·01·	
	Si la primera clave <i>ClaveRegimenVAOpTranscendencia</i> = ·01· entonces el valor de la segunda y tercera clave podrá ser = ·02·	
	Las claves ·51· y ·52· son incompatibles con otras claves, excepto con la 01	
	La clave ·53· es incompatible con otras claves	

FACTURA · TIPO DESGLOSE

DesgloseFactura o	La factura contiene un desglose a nivel de factura cuando le corresponde un desglose a nivel de operación, porque la contraparte contiene un <i>IDOtro</i> o un NIF que empieza por ·N·.	5007
	Solo se admite desglose por operación cuando existe destinatario extranjero (tipo <i>IDOtro</i> o que sea un NIF que empiece por ·N·)	5033
DesgloseTipoOperacion	Si el <i>Codigo de FacturaRectificativa</i> es ·R2· o ·R3·, sólo se permite el desglose a nivel de factura. Si <i>Codigo de FacturaRectificativa</i> es ·R2· y el destinatario está identificado con NIF-IVA, también se permite desglose a nivel de operación	1322

FACTURA · TIPO DESGLOSE · [--]

Sujeta o NoSujeta	Las operaciones podrán tener parte sujeta y parte no sujeta. Por tanto, puede aparecer solo un bloque o ambos, pero al menos debe aparecer uno (Sujeta y/o No sujeta)	1141
NoSujeta o Exenta	Los importes indicados en los desgloses NoSujeta o Exenta deben coincidir con lo recogido en las líneas de detalle	5017
Exenta o NoExenta	Las operaciones podrán tener dentro de la parte sujeta, parte exenta y/o parte no exenta. Por tanto, puede aparecer solo un bloque o ambos, pero al menos debe aparecer uno (Exenta y/o No Exenta).	1140

FACTURA · TIPO DESGLOSE · DESGLOSE TIPO OPERACION

PrestacionServicios o Entrega	<i>DesgloseTipoOperacion</i> necesita al menos <i>PrestacionServicios</i> o <i>Entrega</i> o ambas	1148
-------------------------------------	--	------

FACTURA · [--] · EXENTA · DETALLE EXENTA

CausaExencion	Para el bloque <i>PrestacionServicios</i> no se puede marcar la <i>CausaExencion</i> E5	1302
	Si se ha seleccionado una única <i>ClaveRegimenIVAOpTranscendencia</i> y es igual a ·01·, no se pueden marcar la <i>CausaExencion</i> ·E2· y ·E3·	1301

FACTURA · [--] · NO EXENTA · DETALLE NO EXENTA · DESGLOSE IVA

Detalle IVA	La suma de los importes indicados en el desglose Sujeta y NoExenta debe coincidir con lo recogido en las líneas de detalle	5016
-------------	--	------

FACTURA · [--] · NO EXENTA · DETALLE NO EXENTA · DESGLOSE IVA · DETALLE IVA

TipolImpositivo	Solo se permiten los tipos 0%, 4%, 10%, 21%, 7%, 8%, 16% y 18%	1166
	Si <i>FechaOperacion</i> > 2012 solo se permiten los tipos 0%, 4%, 10% 21%	1195
TipoRecargoEquivalencia	Se permiten los tipos 5,2%, 1,4%, 0,5 %, 1,75%, 1% y 4%	1177
	Si <i>FechaOperacion</i> no informada o > 2012 no se permiten los tipos 1% y 4%	1198
	Si <i>TipolImpositivo</i> es 21 % sólo se admitirán como tipo de recargo el 5,2% o 1,75%	1323
	Si <i>TipolImpositivo</i> es 10 % sólo se admitirá como tipo de recargo el 1,4%	1324
	Si <i>TipolImpositivo</i> es 4 % sólo se admitirá como tipo de recargo el 0,5%	1325
CuotaRecargoEquivalencia	Si <i>ClaveRegimenIVAOpTranscendencia</i> <> ·06· Cuota recargo = (Base * Tipo recargo) +/- 1% de la Base (y en todo caso admite una diferencia de +/- 10 €.)	2013



3.1.2. VALIDACIONES ESPECÍFICAS

VALIDACIONES PARA OPERACIONES SUJETAS NO EXENTAS SIN INVERSIÓN DEL SUJETO PASIVO (S1)	
Descripción de la Validación	Código de Error
UNA SOLA CLAVE DE RÉGIMEN ESPECIAL y DISTINTA DE ·03·05·09·	
Cuando <i>TipoNoExentaFactura</i> = ·S1· y una sola <i>ClaveRegimenIVAOTrascendencia</i> con valor <> ·03·05·09·:	1219
Campo <i>TipolImpositivo</i> : obligatorio y distinto de 0 (excepto si <i>Tipo de FacturaRectificativa</i> = ·1· y <i>BaselImponible</i> y <i>CuotalImpuesto</i> = 0 y <i>TipoRecargoEquivalencia</i> y <i>CuotaRecargo</i> están cumplimentados)	
Cuando <i>TipoNoExentaFactura</i> = ·S1· y una sola <i>ClaveRegimenIVAOTrascendencia</i> con valor <> ·03·05·09·:	1242
Campo <i>CuotalImpuesto</i> : obligatorio	
Cuando <i>TipoNoExentaFactura</i> = ·S1· y una sola <i>ClaveRegimenIVAOTrascendencia</i> con valor <> ·03·05·09·: Si <i>ClaveRegimenIVAOTrascendencia</i> <> ·06·: <i>CuotalImpuesto</i> y <i>BaselImponible</i> deben tener el mismo signo (excepto si <i>TipoRectificativa</i> = ·1· o <i>FacturaSimplificada</i> es ·S· o <i>Codigo de FacturaRectificativa</i> es ·R2·R3·)	1231
Cuando <i>TipoNoExentaFactura</i> = ·S1· y una sola <i>ClaveRegimenIVAOTrascendencia</i> con valor <> ·03·05·09·: Si <i>ClaveRegimenIVAOTrascendencia</i> <> ·06·: Si <i>[BaselImponible]</i> <= 1000: [CuotalImpuesto] = ([BaselImponible] * TipolImpositivo) ± 1% de [BaselImponible] (y en todo caso se admite una diferencia de +/- 10 euros) Si <i>[BaselImponible]</i> > 1000: [CuotalImpuesto] = ([BaselImponible] * TipolImpositivo) +/- 10 euros La diferencia permitida es +/- 10 euros en los dos casos (excepto si <i>Tipo de FacturaRectificativa</i> = ·1· o <i>Codigo de FacturaRectificativa</i> = ·R2·R3·R5·)	1233

<p>Cuando <i>TipoNoExentaFactura</i> = ·S1· y una sola <i>ClaveRegimenIVAOTrascendencia</i> con valor <> ·03··05··09·:</p> <p>Si <i>ClaveRegimenIVAOTrascendencia</i> = ·06· y solo hay una línea de detalle y el bloque no sujeta no está cumplimentado y el bloque <i>Exenta</i> no está cumplimentado:</p> <p><i>CuotalImpuesto</i> y <i>BaseImponibleACoste</i> deben tener el mismo signo (excepto si <i>Tipo de FacturaRectificativa</i> = ·I· o <i>Codigo de FacturaRectificativa</i> = ·R2··R3·)</p>	1232
<p>Cuando <i>TipoNoExentaFactura</i> = ·S1· y una sola <i>ClaveRegimenIVAOTrascendencia</i> con valor <> ·03··05··09·:</p> <p>Si <i>ClaveRegimenIVAOTrascendencia</i> = ·06· y solo hay una línea de detalle y el bloque no sujeta no está cumplimentado y el bloque <i>Exenta</i> no está cumplimentado:</p> <p>Si [<i>BaseImponibleACoste</i>] <= 1000: [<i>CuotalImpuesto</i>] = (<i>BaseImponibleACoste</i> * <i>Tipolpositivo</i>) +/- 1% de la [<i>BaseImponibleACoste</i>] (y en todo caso se admite una diferencia de +/- 10 euros)</p> <p>Si [<i>BaseImponibleACoste</i>] > 1000: [<i>CuotalImpuesto</i>] = (<i>BaseImponibleACoste</i> * <i>Tipolpositivo</i>) +/- 10 euros</p> <p>La diferencia permitida es +/- 10 euros en los dos casos (excepto si <i>Tipo de FacturaRectificativa</i> = ·I· o <i>Codigo de FacturaRectificativa</i> = ·R2··R3·)</p>	1234
VARIAS CLAVES DE RÉGIMEN ESPECIAL y NINGUNA DE ELLAS ·03··05··09·	
<p>Cuando <i>TipoNoExentaFactura</i> = ·S1· y varios regímenes y ninguno de ellos sea ·03··05··09·:</p> <p>Campo <i>Tipolpositivo</i> : obligatorio y distinto de 0</p>	1219
<p>Cuando <i>TipoNoExentaFactura</i> = ·S1· y varios regímenes y ninguno de ellos sea ·03··05··09·:</p> <p>Campo <i>CuotalImpuesto</i> : obligatorio</p>	1242
<p>Cuando <i>TipoNoExentaFactura</i> = ·S1· y varios regímenes y ninguno de ellos sea ·03··05··09·:</p> <p><i>CuotalImpuesto</i> y <i>BaseImponible</i> deben tener el mismo signo (excepto si <i>TipoRectificativa</i> = ·I· o <i>Codigo de FacturaRectificativa</i> = ·R2·,'R3· o alguna <i>ClaveRegimenIVAOTrascendencia</i> = ·06·)</p>	1231
<p>Cuando <i>TipoNoExentaFactura</i> = ·S1· y varios regímenes y ninguno de ellos sea ·03··05··09·:</p> <p>Si [<i>BaseImponible</i>] <= 1000: [<i>CuotalImpuesto</i>] = (<i>BaseImponible</i> * <i>Tipolpositivo</i>) +/- 1% de [<i>BaseImponible</i>] (y en todo caso se admite una diferencia de +/- 10 euros)</p> <p>Si [<i>BaseImponible</i>] > 1000: [<i>CuotalImpuesto</i>] = (<i>BaseImponible</i> * <i>Tipolpositivo</i>) +/- 10 euros</p> <p>La diferencia permitida es +/- 10 euros en los dos casos (excepto si <i>TipoRectificativa</i> = ·I· o <i>Codigo de FacturaRectificativa</i> = ·R2··R3· o alguna <i>ClaveRegimenIVAOTrascendencia</i> = ·06·)</p>	1233

VALIDACIONES PARA OPERACIONES SUJETAS NO EXENTAS CON INVERSIÓN DEL SUJETO PASIVO (S2)

Descripción de la Validación	Código de Error
Cuando <i>TipoNoExenta</i> = ·S2· : <i>TipolImpositivo</i> = 0 o vacío	1235
Cuando <i>TipoNoExenta</i> = ·S2· : <i>CuotalImpuesto</i> = 0 o vacío	1237
Cuando <i>TipoNoExenta</i> = ·S2· : <i>TipoRecargoEquivalencia</i> = 0 o vacío	6036
Cuando <i>TipoNoExenta</i> = ·S2· : <i>CuotaRecargoEquivalencia</i> = 0 o vacío	6043
Sólo se puede indicar <i>TipoNoExenta</i> ·S2· si alguna <i>ClaveRegimenIVAOTrascendencia</i> es ·01·..·04·..·05·..·06·..·07·..·12·	1328

VALIDACIONES PARA OPERACIONES DE LA CLAVE DE RÉGIMEN 02 (EXPORTACIÓN)

Descripción de la Validación	Código de Error
El <i>TipolImpositivo</i> y la <i>CuotalImpuesto</i> no pueden venir informados si <i>ClaveRegimenIVAOTrascendencia</i> = ·02· y es única	5020
Si la única <i>ClaveRegimenIVAOTrascendencia</i> es ·02·, sólo se puede indicar operación <i>Sujeta Exenta</i> para el bloque <i>DesgloseTipoOperación Entrega</i>	5036
Si alguna de las <i>ClaveRegimenIVAOTrascendencia</i> es ·02·, es obligatorio que al menos exista la operación <i>Sujeta Exenta</i> para el bloque <i>DesgloseTipoOperación Entrega</i>	5037

VALIDACIONES PARA OPERACIONES DE LA CLAVE DE RÉGIMEN 03 (REBU)

Descripción de la Validación	Código de Error
Si la única <i>ClaveRegimenIVAOTrascendencia</i> es ·03·, no se puede cumplimentar el bloque <i>NoSujeta</i>	1290
Si la única <i>ClaveRegimenIVAOTrascendencia</i> es ·03·, para el bloque <i>Sujeta NoExenta</i> solo se permite el tipo de <i>NoExenta</i> ·S1·	1291

VALIDACIONES PARA OPERACIONES DE LA CLAVE DE RÉGIMEN 04 (ORO DE INVERSIÓN)

Descripción de la Validación	Código de Error
Si la <i>ClaveRegimenIVAOTrascendencia</i> es ·04·, no se puede cumplimentar el bloque <i>NoSujeta</i>	1292
Si la <i>ClaveRegimenIVAOTrascendencia</i> es ·04·, para el bloque <i>Sujeta NoExenta</i> solo se permite el tipo de <i>NoExenta</i> ·S2·	1293

VALIDACIONES PARA OPERACIONES DE LA CLAVE DE RÉGIMEN 06 (GRUPO DE ENTIDADES)

Descripción de la Validación	Código de Error
El campo <i>BaselImponibleACoste</i> es obligatorio cuando alguna <i>ClaveRegimenIVAOpTrascendencia</i> sea ·06·.	1272
Si la <i>ClaveRegimenIVAOpTranscendencia</i> tiene valor ·06·, el campo <i>FacturaSimplificada</i> no puede ser ·S· y el campo <i>FacturaEmitidaSustituciónSimplificada</i> tampoco puede ser ·S· y el código de <i>FacturaRectificativa</i> tampoco puede ser ·R5·.	1276
Solo se debe informar el campo <i>BaselImponibleACoste</i> si alguna <i>ClaveRegimenIVAOpTranscendencia</i> tiene un valor igual a ·06·.	1281

VALIDACIONES PARA OPERACIONES DE LA CLAVE DE RÉGIMEN 07 · CRITERIO DE CAJA

Descripción de la Validación	Código de Error
Si la <i>ClaveRegimenIVAOpTranscendencia</i> es ·07· y es única, no se puede cumplimentar el bloque <i>NoSujeta</i>	1304
Si la <i>ClaveRegimenIVAOpTranscendencia</i> es ·07· y es única, para el bloque <i>Sujeta NoExenta</i> no se permite el <i>TipoNoExenta</i> ·S2·.	1305
Si la <i>ClaveRegimenIVAOpTranscendencia</i> es ·07· y es única, para el bloque <i>Sujeta Exenta</i> , no se pueden marcar la <i>CausaExención</i> ·E2··E3··E4 y ·E5·.	1306

VALIDACIONES PARA OPERACIONES DE LA CLAVE DE RÉGIMEN 08 · IGIC / IPSI

Descripción de la Validación	Código de Error
Si alguna <i>ClaveRegimenIVAOpTranscendencia</i> tiene un valor de ·08·, en el bloque <i>NoSujeta</i> , el campo <i>CausaNoSujeción</i> debe tener el valor ·RL· y el campo <i>Importe</i> debe estar informado	1171
Si la <i>ClaveRegimenIVAOpTranscendencia</i> tiene valor ·08· y es única, sólo puede cumplimentarse en el bloque <i>NoSujeta</i> y el campo <i>CausaNoSujeción</i> debe tener el valor ·RL·.	1298

VALIDACIONES PARA OPERACIONES DE LA CLAVE DE RÉGIMEN 10 · COBROS POR CUENTA DE TERCEROS

Descripción de la Validación	Código de Error
Si la <i>ClaveRegimenIVAOpTrascendencia</i> tiene valor ·10·, en el bloque <i>NoSujeta</i> el campo <i>CausaNoSujeción</i> debe tener el valor ·OT·	1311
Cuando alguna clave de régimen especial sea igual a ·10·, el NIF del destinatario no puede ser vacío	1313



VALIDACIONES PARA OPERACIONES DE LA CLAVE DE RÉGIMEN 11.12.13 · ARRENDAMIENTO DE LOCAL DE NEGOCIO

Descripción de la Validación	Código de Error
Cuando se indique un solo régimen y sea ·11·, ·12· o ·13· únicamente se admitirá el <i>Tipo</i> del 21%.	1327

VALIDACIONES PARA OPERACIONES DE LA CLAVE DE RÉGIMEN 14

FACTURA CON IVA PENDIENTE DE DEVENGÓ EN CERTIFICACIONES DE OBRA CUYO DESTINATARIO SEA UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Descripción de la Validación	Código de Error
Para <i>ClaveRegimenIVAOptTranscendencia</i> igual a ·14· y única, la <i>FechaOperacion</i> es obligatoria y debe ser posterior a la <i>FechaExpedicionFactura</i>	1307
Cuando se indique una sola <i>ClaveRegimenIVAOptTranscendencia</i> y sea igual a ·14·, el NIF del destinatario no puede ser vacío y debe comenzar por P, Q, S o V	1310

VALIDACIONES PARA OPERACIONES DE LA CLAVE DE RÉGIMEN 17 · OSS/IOSS

Descripción de la Validación	Código de Error
Si la <i>ClaveRegimenIVAOptTranscendencia</i> igual a ·17·, para el bloque <i>Sujeta NoExenta</i> solo se permite el tipo de no exenta ·S1·	1360

VALIDACIONES PARA OPERACIONES DE LA CLAVE DE RÉGIMEN 51 OPERACIONES EN RECARGO DE EQUIVALENCIA

Descripción de la Validación	Código de Error
Si <i>ClaveRegimenIVAOptTranscendencia</i> igual a ·51·, el <i>TipoRecargoEquivalencia</i> no debe venir informado.	5021
Si <i>ClaveRegimenIVAOptTranscendencia</i> igual a ·51·, la <i>CuotaRecargoEquivalencia</i> no debe venir informada.	5022
Si <i>ClaveRegimenIVAOptTranscendencia</i> igual a ·51·, en bloque Sujeta y No Exenta, en al menos una <i>OperaciónEnRecargoDeEquivalenciaORégimenSimplificado</i> tiene que ser ·S·.	5023
Solo se puede informar <i>OperacionEnRecargoDeEquivalenciaORégimenSimplificado</i> a ·S· si se ha informado una clave ·51· o ·52·.	6044

VALIDACIONES PARA OPERACIONES DE LA CLAVE DE RÉGIMEN 52 · OPERACIONES EN RÉGIMEN SIMPLIFICADO

Descripción de la Validación	Código de Error
Si <i>ClaveRegimenIVAOpTranscendencia</i> igual a ·52·, en bloque <i>Sujeta y NoExenta</i> , en al menos una <i>OperaciónEnRecargoDeEquivalenciaORégimenSimplificado</i> tiene que ser ·S·.	5025
Solo se puede informar <i>OperacionEnRecargoDeEquivalenciaORegimenSimplificado</i> a ·S· si se ha informado una clave ·51· o ·52·.	6044

VALIDACIONES PARA OPERACIONES DE LA CLAVE DE RÉGIMEN 53

OPERACIONES REALIZADAS POR PERSONAS O ENTIDADES QUE NO TENGAN LA CONSIDERACIÓN DE EMPRESARIOS, EMPRESARIAS O PROFESIONALES A EFECTOS DE IVA

Descripción de la Validación	Código de Error
Si se elige la clave 53 el desglose de factura o prestación servicios/entrega bienes solo podrá ser No sujet a y con el tipo de causa OT No sujeto art. 7, Otros	6047



4. LISTADO DE ERRORES

TODOS LOS ERRORES SUPONEN RECHAZO

Código	Descripción del Error
001	Certificado remitente incorrecto (revocado, no homologado o caducado (hace más de un mes)
002	Fichero no cumple el esquema XSD
003	El fichero no incluye líneas de detalle
004	Falta dato obligatorio o el dato es erróneo (<i>NumFactura</i> no vacío, <i>SignatureValueFirmaFactura</i> , <i>NumFacturaAnterior</i> , <i>SignatureValueFirmaFacturaAnterior</i> cuando se informe el elemento <i>EncadenamientoFacturaAnterior</i> y <i>LicenciaTBAI</i>)
006	El servicio de recepción no está disponible. Repita la operación más tarde
007	Certificado remitente no válido para emisor factura
011	No se indica la factura rectificada
017	El tamaño del mensaje no es válido: ha superado el tamaño permitido
021	El fichero a modificar debe haber sido recibido previamente en el sistema
1104	Valor del campo ID incorrecto. NIF-IVA debe ser correcto para el país indicado. Control del Brexit
1124	<i>CodigoPaís</i> es obligatorio cuando <i>IDType</i> distinto de NIF-IVA
1125	La <i>FechaExpediciónFactura</i> es superior a la fecha actual
1137	Si el campo <i>FacturaEmitidaSustituciónSimplificada</i> es ·N· y el campo <i>FacturaRectificativa</i> no está informado, el campo <i>FacturasRectificadasSustituidas</i> no podrá venir informado.
1140	Las operaciones podrán tener dentro de la parte sujeta, parte exenta y/o parte no exenta. Por tanto, puede aparecer solo un bloque o ambos, pero al menos debe aparecer uno (<i>Exenta</i> y/o <i>NoExenta</i>).
1141	Las operaciones podrán tener parte sujeta y parte no sujeta. Por tanto, puede aparecer solo un bloque o ambos, pero al menos debe aparecer uno (<i>Sujeta</i> y/o <i>NoSujeta</i>)
1146	El campo <i>CodigoPais</i> indicado para la identificación de NIF-IVA no coincide con los dos primeros caracteres del ID
1148	<i>DesgloseTipoOperacion</i> necesita al menos <i>PrestacionServicios</i> o <i>Entrega</i> o ambas
1158	Debe informarse al menos un destinatario cuando el campo <i>FacturaSimplificada</i> sea ·N· o no esté informado o cuando el campo <i>FacturaEmitidaSustituciónSimplificada</i> sea ·S· o cuando el <i>Codigo</i> de <i>FacturaRectificativa</i> no sea ·R5·.
1166	Valor del campo <i>TipolImpositivo</i> no está incluido en la lista de valores permitidos
1167	Valor del campo <i>FechaOperacion</i> tiene una fecha superior a la permitida



1168	El valor del <i>CodigoPais</i> solo puede ser ES cuando el <i>IDType</i> sea .03.
1171	Si alguna <i>ClaveRegimenIVAOpTranscendencia</i> tiene un valor de .08., en el bloque <i>NoSujeta</i> , el campo <i>CausaNoSujeción</i> debe tener el valor .RL. y el campo <i>Importe</i> debe estar informado
1177	Valor del campo <i>TipoRecargoEquivalencia</i> no está incluido en la lista de valores permitidos
1195	El valor del campo <i>TipoImpositivo</i> solo es permitido para fecha de operación inferior o igual al año 2012
1198	El valor del campo <i>TipoRecargoEquivalencia</i> solo es permitido para fecha de operación inferior o igual al año 2012
1219	El campo <i>TipoImpositivo</i> debe estar informado con valor distinto de .0- si el campo <i>TipoNoExenta</i> tiene un valor .S1- y <i>ClaveRegimenEspecialOTranscedencia</i> o <i>ClaveRegimenEspecialOTrascendencia</i> adicional con valor distinto a .03..05..09.
1231	El campo <i>CuotaImpuesto</i> y <i>BaselImponible</i> deben tener el mismo signo
1232	El campo <i>CuotaRepercutida</i> y <i>BaselImponibleACoste</i> deben tener el mismo signo
1233	El campo <i>CuotaRepercutida</i> tiene un valor incorrecto para los campos <i>TipoImpositivo</i> y <i>BaselImponible</i> suministrados
1234	El campo <i>CuotaRepercutida</i> tiene un valor incorrecto para los campos <i>TipoImpositivo</i> y <i>BaselImponibleACoste</i> suministrados
1235	El campo <i>TipoImpositivo</i> debe ser .0- si el campo <i>TipoNoExenta</i> tiene un valor .S2-
1237	El campo <i>CuotaImpuesto</i> debe ser .0- si el campo <i>TipoNoExenta</i> tiene un valor .S2-
1242	El campo <i>CuotaImpuesto</i> debe informarse obligatoriamente si el campo <i>TipoImpositivo</i> esta cumplimentado y es distinto de .0-
1249	El valor de la primera clave en el campo <i>ClaveRegimenIVAOpTrascendencia</i> no permite valores en la segunda y tercera clave
1272	El campo <i>BaselImponibleACoste</i> es obligatorio cuando alguna <i>ClaveRegimenIVAOpTrascendencia</i> sea .06-
1276	Si la <i>ClaveRegimenIVAOpTranscendencia</i> tiene valor .06-, el campo <i>FacturaSimplificada</i> no puede ser .S- y el campo <i>FacturaEmitidaSustituciónSimplificada</i> tampoco puede ser .S- y el Código de <i>FacturaRectificativa</i> tampoco puede ser .R5.
1281	Solo se debe informar el campo <i>BaselImponibleACoste</i> si alguna <i>ClaveRegimenIVAOpTranscendencia</i> tiene un valor igual a .06-
1290	Si la única <i>ClaveRegimenIVAOpTranscendencia</i> es .03-, no se puede cumplimentar el bloque <i>NoSujeta</i>
1291	Si la única <i>ClaveRegimenIVAOpTranscendencia</i> es .03-, para el bloque <i>Sujeta NoExenta</i> sólo se permite el tipo de <i>NoExenta</i> .S1-



1292	Si la <i>ClaveRegimen/VAOpTranscendencia</i> es ·04·, no se puede cumplimentar el bloque <i>NoSujeta</i>
1293	Si la <i>ClaveRegimen/VAOpTranscendencia</i> es ·04·, para el bloque <i>Sujeta NoExenta</i> sólo se permite el tipo de <i>NoExenta</i> ·S2·.
1298	Si la <i>ClaveRegimen/VAOpTranscendencia</i> tiene valor ·08· y es única, sólo puede cumplimentarse en el bloque <i>NoSujeta</i> y el campo <i>CausaNoSujeción</i> debe tener el valor ·RL·.
1301	Si se ha seleccionado una única <i>ClaveRegimen/VAOpTranscendencia</i> y es igual a ·01·, no se pueden marcar la <i>CausaExencion</i> ·E2· y ·E3·.
1302	Para el bloque <i>PrestacionServicios</i> no se puede marcar la <i>CausaExencion</i> ·E5·.
1303	Si se marca <i>CausaExencion</i> E5, la contraparte debe estar identificada a través del bloque <i>IDOtro</i> , con <i>IDType</i> igual a 02
1304	Si la <i>ClaveRegimen/VAOpTranscendencia</i> es ·07· y es única, no se puede cumplimentar el bloque <i>NoSujeta</i>
1305	Si la <i>ClaveRegimen/VAOpTranscendencia</i> es ·07· y es única, para el bloque <i>Sujeta NoExenta</i> no se permite el tipo de <i>NoExenta</i> ·S2·.
1306	Si la <i>ClaveRegimen/VAOpTranscendencia</i> es ·07· y es única, para el bloque <i>Sujeta Exenta</i> , no se pueden marcar la <i>CausaExencion</i> ·E2··E3··E4· y ·E5·.
1307	Para <i>ClaveRegimen/VAOpTranscendencia</i> igual a ·14· y única, la <i>FechaOperacion</i> es obligatoria y debe ser posterior a la <i>FechaExpedicion</i>
1310	Cuando se indique una sola <i>ClaveRegimen/VAOpTranscendencia</i> y sea igual a ·14·, el NIF del destinatario no puede ser vacío y debe comenzar por P, Q, S o V
1311	Si la <i>ClaveRegimen/VAOpTrascendencia</i> tiene valor ·10·, en el bloque <i>NoSujeta</i> el campo <i>CausaNoSujeción</i> debe tener el valor ·OT·.
1313	Cuando alguna clave de régimen especial sea igual a ·10·, el NIF del destinatario no puede ser vacío
1317	Si en el bloque <i>Sujeta No Exenta</i> se marca el <i>TipoNoExenta</i> ·S2·, el bloque <i>IDDestinatario</i> debe estar informado
1321	Si el <i>Codigo de FacturaRectificativa</i> es ·R3·, el NIF del destinatario no puede ser vacío. Si el <i>Codigo de FacturaRectificativa</i> es ·R2· y el NIF del destinatario es vacío, el campo <i>IDType</i> debe ser ·02·.
1322	Si el <i>Codigo de FacturaRectificativa</i> es ·R2· o ·R3·, sólo se permite el desglose a nivel de factura. Si <i>Codigo de FacturaRectificativa</i> es ·R2· y el destinatario está identificado con NIF-IVA, también se permite desglose a nivel de operación
1323	Si <i>TipolImpositivo</i> es 21%, sólo se admitirán como tipo de recargo el 5,2% o 1,75%
1324	Si <i>TipolImpositivo</i> es 10%, sólo se admitirá como tipo de recargo el 1,4%
1325	Si <i>TipolImpositivo</i> es 4%, sólo se admitirá como tipo de recargo el 0,5%
1326	Si el campo <i>CuotaRecargoEquivalencia</i> está cumplimentado, el NIF del destinatario no puede ser vacío



1327	Cuando se indique un solo régimen y sea ·11..12· o ·13· únicamente se admitirá el Tipo del 21%.
1328	Sólo se puede indicar <i>TipoNoExenta</i> ·S2· si alguna <i>ClaveRegimenIVAOpTrascendencia</i> es ·01..04..05..06..07· o ·12·.
1329	Cuando el campo <i>FacturaSimplificada</i> sea ·S·, la suma de las bases imponibles más las cuotas del bloque <i>Sujeta NoExenta</i> , más la suma de las bases imponibles del bloque <i>Sujeta Exenta</i> y la suma de los importes del bloque <i>NoSujeta</i> , no debe ser superior a 3000€
1360	Si la <i>ClaveRegimenIVAOpTranscendencia</i> igual a ·17·, para el bloque <i>Sujeta NoExenta</i> , solo se permite el <i>TipoNoExenta</i> ·S1·.
2013	El campo <i>CuotaRecargoEquivalencia</i> tiene un valor incorrecto para los campos <i>TipoRecargoEquivalencia</i> y <i>BaselImponible</i> suministrados
2025	El Importe total debe ser igual a la suma de las bases imponibles más las cuotas del impuesto, más las cuotas recargo equivalencia del bloque <i>Sujeta NoExenta</i> , más la suma de las bases imponibles del bloque <i>Sujeta Exenta</i> y la suma de los importes del bloque <i>NoSujeta</i> . Esta validación no se aplicará cuando alguna clave de régimen sea ·03..05..06· o ·09·.
5002	El campo <i>DescripcionDetalle</i> es obligatorio y no puede estar vacío
5007	Solo se admite desglose por factura cuando el destinatario es nacional o no existe contraparte
5015	La suma del importe total de las líneas no coincide con el importe total de factura indicado
5016	La suma de los importes indicados en el desglose <i>Sujeto</i> y <i>NoExento</i> no coincide con lo recogido en las líneas de detalle
5017	Los importes indicados en los desgloses <i>NoSujeto</i> o <i>Exento</i> no coinciden con lo recogido en las líneas de detalle
5018	El IVA calculado de alguna de las líneas no es un tipo aceptado. Asegúrese de haber informado del <i>ImporteUnitario</i> sin IVA, el <i>ImporteTotal</i> de la línea con IVA y de indicar siempre en euros el <i>Descuento</i> aplicado.
5020	El <i>TipoImpositivo</i> y la <i>CuotaImpuesto</i> no pueden venir informados si <i>ClaveRegimenIVAOpTranscendencia</i> = ·02· y es única
5021	Si <i>ClaveRegimenIVAOpTranscendencia</i> igual a ·51·, el <i>TipoRecargoEquivalencia</i> no debe venir informado.
5022	Si <i>ClaveRegimenIVAOpTranscendencia</i> igual a ·51·, la <i>CuotaRecargoEquivalencia</i> no debe venir informada
5023	Si <i>ClaveRegimenIVAOpTranscendencia</i> igual a ·51·, en bloque <i>Sujeta</i> y <i>No Exenta</i> , en al menos una Operación en Recargo de Equivalencia o Régimen Simplificado tiene que ser ·S·
5025	Si <i>ClaveRegimenIVAOpTranscendencia</i> igual a 52, en bloque <i>Sujeta</i> y <i>No Exenta</i> , en al menos una <i>OperacionEnRecargoDeEquivalenciaORegimenSimplificado</i> tiene que ser ·S·
5029	No ha sido posible calcular el importe derivado de las líneas de detalle



5030	El campo <i>ApellidosNombreRazonSocial</i> no puede estar vacío
5032	Se debe informar el campo <i>Dirección</i> cuando <i>FacturaSimplificada</i> sea ·N· o no esté informada, o cuando el campo <i>FacturaEmitidaSustituciónSimplificada</i> sea ·S·, o cuando el <i>Código de FacturaRectificativa</i> no sea ·R5·.
5033	Solo se admite desglose por operación cuando existe destinatario extranjero (tipo <i>IDOtro</i> o que sea un NIF que empiece por ·N·)
5034	Si se trata de una factura emitida en sustitución de una factura simplificada, se debe identificar la factura sustituida
5036	Si la única <i>ClaveRegimen/VAOpTranscendencia</i> es ·02·, sólo se puede indicar operación <i>Sujeta Exenta</i> para el bloque <i>DesgloseTipoOperación Entrega</i>
5037	Si alguna de las <i>ClaveRegimen/VAOpTranscendencia</i> es ·02·, es obligatorio que al menos exista la operación <i>Sujeta Exenta</i> para el bloque <i>DesgloseTipoOperación Entrega</i>
6016	Si se trata de una factura rectificativa del tipo que sea debe estar identificada la <i>SerieFactura</i>
6019	La <i>BaseRectificada</i> solo puede venir informada si <i>Tipo de FacturaRectificativa</i> es ·S·
6020	La <i>CuotaRectificada</i> solo puede venir informada si <i>Tipo de FacturaRectificativa</i> es ·S·
6021	La <i>CuotaRecargoRectificada</i> solo puede venir informada si <i>Tipo de FacturaRectificativa</i> es ·S·
6026	Las claves indicadas no son compatibles
6036	Si <i>TipoNoExenta</i> ·S2· (con inversión del sujeto pasivo), el <i>TipoRecargoEquivalencia</i> tiene que ser ·0· o vacío
6043	Si <i>TipoNoExenta</i> ·S2· (con inversión del sujeto pasivo), la <i>CuotaRecargoEquivalencia</i> tiene que ser ·0· o vacío
6044	Solo se puede informar <i>OperacionEnRecargoDeEquivalenciaORegimenSimplificado</i> a ·S· si se ha informado una clave ·51· o ·52·
6047	Si se elige la clave 53 el desglose de factura o prestación servicios/entrega bienes solo podrá ser No sujet a y con el tipo de causa OT No sujeto art. 7, Otros



5. GESTIÓN DE FICHEROS Y SUS ERRORES

5.1. COMUNICACIÓN DE ERRORES

Cuando el fichero de modificación no supere alguna de las validaciones se informará del error mediante los canales que se indican en la siguiente tabla.

CANAL DE COMUNICACIÓN DEL ERROR
Se comunicarán de forma SÍNCRONA, mediante respuesta del XML.

5.2. CONSULTA DE FICHEROS

Todos los ficheros de modificación recibidos, por haber superado todas las validaciones de recepción, estarán disponibles para su consulta en la web GIPUZKOATARIA.

Asimismo, se indicará el estado de los ficheros recibidos según el apartado 5.3 siguiente.



5.3. ESTADO DE LOS FICHEROS

Los ficheros de modificación recibidos, por haber superado todas las validaciones de recepción, presentarán un estado que podrá cambiar en los casos en los que otro fichero, que se haya recibido correctamente, lo rectifique, lo modifique o lo anule.

También podrá cambiar el estado del fichero a “Eliminado” cuando en procesos posteriores se compruebe el incumplimiento de alguna de las especificaciones TicketBAI.

CLAVE	ESTADO RECEPCIÓN	ESTADO ACTUAL	DESCRIPCIÓN	COMPUTA
C	CORRECTO	CORRECTO	Fichero que ha superado todas las validaciones	✓
CR	CORRECTO	RECTIFICADO	Fichero correcto que ha sido rectificado mediante una factura rectificativa	✓
CS	CORRECTO	SUSTITUIDO	Fichero correcto que ha sido sustituido mediante una factura sustitutiva	✓
CM	CORRECTO	MODIFICADO	Fichero correcto que ha sido modificado mediante un fichero de modificación	✗
CA	CORRECTO	ANULADO	Fichero correcto que ha sido anulado mediante un fichero de anulación	✗
CX	CORRECTO	ELIMINADO	Fichero correcto que ha sido eliminado como resultado de un expediente de comprobación de obligaciones tributarias	✗



5.4. CORRECCIÓN DE ERRORES

La acción a realizar para la corrección de los errores dependerá del tipo de error, según se indica en las siguientes tablas.

TIPO DE ERROR	CÓDIGO	CORRECCIÓN DEL ERROR
Asociado al CERTIFICADO DE ENVÍO o a la IDENTIDAD asociada al certificado de envío	001 007	
SERVICIO DE RECEPCIÓN no disponible	006	
Asociado a la ESTRUCTURA o los CONTENIDOS MÍNIMOS del fichero de ALTA TicketBAI	002 003 004 017	REENVIAR el fichero de modificación una vez corregido el error
Errores consecuencia del resto de datos que deben informarse en el fichero de modificación	[...]	
El fichero a modificar debe haber sido recibido previamente en el sistema	021	<i>Ninguna acción</i>



6. ADVERTENCIAS

Se advertirá a los emisores de los ficheros de otras incidencias que se hayan detectado en los ficheros recibidos y que puedan suponer el incumplimiento de la obligación TicketBAI, así como de las acciones a realizar para su corrección.

TIPO DE ADVERTENCIA	ACCIONES A REALIZAR PARA SU CORRECCIÓN
ENCADENAMIENTO erróneo	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Revisar Huella ▪ Enviar fichero de Subsanación de la factura anterior (por haber sido rechazada) ▪ Ninguna acción en el caso de que se trate de la primera factura <p><i>* Podrá implicar la apertura de un expediente de comprobación de obligaciones tributarias</i></p>
ALTA-INSCRIPCIÓN del software TicketBAI NO válido	<p>Contactar con su proveedor y registrar software para futuros envíos</p> <p><i>* Podrá implicar la apertura de un expediente de comprobación de obligaciones tributarias</i></p>
El NIF del emisor debe ser de un contribuyente registrado en Gipuzkoa	<p>En caso de ser un obligado tributario Guipuzcoano se ha de dar de alta en el censo.</p> <p><i>* A partir de que finalice el plazo para presentar la declaración censal correspondiente, se podrá iniciar un expediente de comprobación de obligaciones tributarias que, además podría suponer la modificación del estado del fichero a ELIMINADO</i></p>
CERTIFICADO REMITENTE caducado (menos de un mes)	<p>Renovar certificado para próximos envíos</p> <p><i>* A partir de un mes desde la fecha de caducidad pasará a suponer un rechazo por la validación 001</i></p>